

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

15130 *Acuerdo de 24 de julio de 2019, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones para la designación de miembros de las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia.*

Los miembros electivos de la Sala de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia fueron designados en las elecciones convocadas por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 30 de septiembre de 2014 (BOE núm. 256, de 22 de octubre), y próximo a concluir los cinco años que establece el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace preciso proceder a su total renovación y efectuar nueva convocatoria en los términos previstos en los artículos 149 y siguientes de la citada Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por lo expuesto, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 24 de julio de 2019, ha tomado el siguiente Acuerdo:

Primero.

Se convocan elecciones para designar, con el fin de que se integren en las respectivas Salas de Gobierno del Tribunal, el siguiente número de componentes:

Quince magistrados o jueces titulares, y el mismo número como sustitutos, para la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Catorce magistrados o jueces titulares, y el mismo número de sustitutos, para la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Ocho magistrados o jueces titulares, y el mismo número como sustitutos, para la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Siete magistrados o jueces titulares, y el mismo número como sustitutos, para las salas de gobierno de los tribunales superiores de justicia de Canarias, Cataluña y Galicia.

Seis magistrados o jueces titulares, y el mismo número como sustitutos, para las salas de gobierno de los tribunales superiores de justicia de Aragón, Comunidad Valenciana y País Vasco.

Cinco magistrados o jueces titulares, y el mismo número como sustitutos, para la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Cuatro magistrados o jueces titulares, y el mismo número como sustitutos, para las salas de gobierno de los tribunales superiores de justicia del Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Madrid, Región de Murcia, Navarra y La Rioja.

La fecha de la votación será el día 26 de noviembre de 2019.

Segundo.

Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder judicial y en el capítulo V del Reglamento 1/2000, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales. En lo no previsto en dichas normas regirá, en cuanto resulta aplicable, la legislación electoral general.

Madrid, 24 de julio de 2019.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.